ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **1788** *de* **04/02/2019**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de unaocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CARDENAS RICO LUZ YANNETH Identificado(a) con CC número 52107860 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN SALUD PUBLICA otorgado por INSTITUTO DE EDUCACIÓN INGABO LTDA. el día 13/12/2018 .
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a CARDENAS RICO LUZ YANNETH identificado(a) con CC número 52107860 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN SALUD PUBLICA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **04/02/2019**

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____
Firma

Reviso Daniel Ortiz B.
Elaboro Victor Sánchez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **2064** *de* **06/02/2019**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CARDENAS RICO LUZ YANNETH Identificado(a) con CC número 52107860 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por INSTITUTO DE EDUCACIÓN INGABO LTDA. el día 13/12/2018 .
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a CARDENAS RICO LUZ YANNETH identificado(a) con CC número 52107860 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **06/02/2019**

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Reviso Daniel Ortiz B.
Elaboro Victor Sánchez

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____
Firma

Search

SISPRO

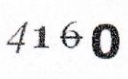
Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Cédula de Ciudadanía 52107860 luz

Primer Apellido * cardenas

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6134

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2021-01-18--10:05:56 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	E
CC	52107860	LUZ	YANNETH	CARDENAS	RICO	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bas Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ YANNETH CARDENAS RICO iden siguiente información:

2021-01-18--10:05:56 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administra
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2019-02-06	2064
AUX	Local	AUXILIAR EN SALUD PUBLICA	2019-02-04	1788

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado p El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercici este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profe Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso